



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Secretario General UNC

Número:

Referencia: EX-2023-00517828-UNC-DGME#SG

VISTO:

El llamado a concurso dispuesto por Resoluciones Rectorales N° 1470/23 y N° 1141/22, y la Resolución de Secretaría General N° 15/23,y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar unas aclaraciones para el cargo de Jefe de División de la Representación en Buenos Aires;

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la Resolución de Secretaría General N° 15/23, en los siguientes puntos:

a) En el considerando, donde dice: “Jefe de División de la Representación en Buenos Aires”, debe decir: “Jefe de División de la Representación en Buenos Aires, categoría 3664”.

b) En el art. 1º, donde dice: “*Autoridad de la dependencia: a) Titular: Patricia Quintero (legajo 30048, categoría 3662/4A, Secretaría General)*”, debe decir: “*Autoridad de la dependencia: a) Titular: Gabriela Debole (legajo 26407, categoría 3662/1, Secretaría General)*”.

c) En el art. 1º, donde dice: “*Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular: a) Titular: Alfredo Adib (legajo 41710 categoría 3663/7C, Secretaria de Bienestar Universitario y Modernización)*”, debe decir: “*Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular: a) Titular: Analía Ceballos Ferreyra (legajo 36903,*

categoría 3663/1, Facultad de Ciencias Económicas)".

ARTÍCULO 2º: Tómesese razón, comuníquese y resérvese en la Oficina de Relaciones Laborales de la Secretaría General.